

Municipio: Plencia. Localidad: Plencia. Código de Centro: 48006780. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Barrio Gatsamines.

Donde dice: «Supresiones: Una mixta de EGB», debe decir: «Supresiones: Una mixta de Educación Especial».

«Municipios: Santurce-Ortuella. Localidad: Ortuella. Código de Centro: 48007569. Denominación: Colegio Público «Doctor Fleming». Domicilio: Urioste. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y una de dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, una de niños de Educación Especial y dos de niñas de Educación Especial; Altas, tres mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 35 mixtas de EGB, una de párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.»

Debe decir:

«Municipio: Santurce-Ortuella. Localidad: Ortuella. Código de Centro: 48007569. Denominación: Colegio Público «Doctor Fleming». Domicilio: Urioste. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección con curso.»

Municipio: Santurce-Ortuella. Localidad: Ortuella. Código de Centro: 48007570. Denominación: Escuela Graduada «Genaro Riestra». Domicilio: General Mola, 3. Régimen de provisión especial. Supresiones: Una de niños de EGB y una de niñas de EGB de régimen especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sestao. Localidad: Sestao. Código de Centro: 48007624. Denominación: Colegio Público «General Mola». Domicilio: Rebonza, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Dos mixtas de EGB, tres de párvulos y dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, una de niños de Educación Especial y dos de niñas de Educación Especial; Altas, tres mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 35 mixtas de EGB, una de párvulos, tres mixtas de Educación Especial y dirección con función docente.»

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

787

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.272.—Línea 25 KV. a E.T. «Corbera» (nuevo emplazamiento).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 62 metros, para suministro a la E.T. «Corbera», de 250 KVA. de potencia (nuevo emplazamiento).

Origen: Línea 25 KV. a Gandesa.

Presupuesto: 1.108.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Corbera de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.667-19.

788

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.273.—Línea 25 KV. a E.T. «Pins».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros para suministro a la E.T. «Pins», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. Amposta-Santa Bárbara.

Presupuesto: 466.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.668-19.

789

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Municipal de Centelles», en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.^a AS/ce-10.963/80.

Reforma de la estación transformadora número 1 (receptor) situada en carretera de Centelles a San Feliú de Codines (villa de Centelles), para adaptar a la recepción y distribución a 25 KV., siguiendo distribuyendo parcialmente a 6 KV. en forma provisional.

En zona del peticionario se instalará seccionador en vacío general, pasando a doble línea con otro seccionador en cada una, seguido de interruptor automático. En una línea se instalará trafo de 1.500 KVA., relación 25/6 KV.

La otra línea dará origen a tres salidas, protegidas cada una de ellas por interruptor automático, a 25 KV. Alimentarán los centros de transformación de la red perimetral (E. T. número 17, «Sant Antoni Maria Carlet»; número 21, «Ark»; número 27, «Kin Cerdá», y número 28, «Riera»), para la E. T. número 6, «Cira», y otra de reserva.

Sistema de mando y protección.

Toma de tierra para conexión de los aparatos y elementos metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, 5.081-D.

790

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a petición de «Iberduero S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea, trifásica, a 20 KV.; de 13.470 metros de longitud, capacidad de transporte 8.800 KVA., centros de transformación de intemperie (siete) de 50 KVA. y dos de 100 KVA., a 20.000/380-220 voltios. El lugar donde se va a establecer la instalación tendrá su origen en Vega de Riacos, final en Baños de la Peña. Recorrido en los términos indicados, y en los de